

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<p>In re:</p> <p>Julio C. Silvagnoli Collazo</p>	<p>2002 TSPR 61</p> <p>156 DPR _____</p>
--	--

Número del Caso: TS-4164

Fecha: 10/mayo/2002

Oficina de Inspección de Notarías:  
Lcda. Carmen H. Carlos  
Directora

Abogado de la Parte Querellada:  
Lcdo. José Angel Cangiano

Materia: Solicitud de Reinstalación

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Julio C. Silvagnoli Collazo

TS-4164

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico a 10 de mayo de 2002

Visto el Informe de la Directora de la Oficina de Inspección de Notarías y la comparecencia del Lcdo. Julio C. Silvagnoli Collazo y no habiendo objeción a la reinstalación del licenciado Silvagnoli Collazo a la misma, se ordena que previo a los trámites correspondientes en ley se le reinstale al ejercicio de la notaría.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Fuster Berlingeri no intervino.

Patricia Otón Olivieri  
Secretaria del Tribunal Supremo